

Núm. 182

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 31 de julio de 2013

Sec. IV. Pág. 39748

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29739** *MADRID* 

Edicto

Doña Esther Patrocinio Sáez-Benito Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 258/2013 referente al deudor Arbuluz, S.L. con CIF: B-83282806 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

- 2. Las partes personadas podrán impugnar el inventario y las lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación a que se refiere el artículo 96.2 de la Ley Concursal, a cuyo fin podrán obtener copias a su costa y para los demás interesados en el plazo de diez días a contar desde la última publicación de las previstas en el artículo 95 de la Ley Concursal, que así se hará saber en el edicto que se publique.
  - 3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 15 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130042858-1